



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas (17) horas del nueve (09) de abril de dos mil veintiséis (2026), se reunieron de manera virtual en la plataforma Zoom y en la sala de juntas "Territorios por la Igualdad" del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ubicada en la calle Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, las personas integrantes e invitados de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 2026** que se enlistan a continuación -----

PERSONAS INTEGRANTES -----

Lic. Tonatiuh Flores Camarillo. Director de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, Titular. (Asistencia Presencial). -----

Mtra. Cynthia Galicia Mendoza. Representante de la Secretaría de Gobernación, Suplente. (asistencia virtual). -----

Lic. Gustavo González Chávez. Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Suplente. (asistencia virtual). -----

Mtra. Eunice Arias Arias. Representante de la Secretaría de Bienestar, Titular (asistencia virtual). -----

Dr. Veremundo Carrillo Reveles. Representante de la Secretaría de Educación Pública, Suplente. (asistencia virtual). -----

Mtra. María Guadalupe Juárez Hernández. Representante de la Secretaría de las Mujeres, Suplente. (asistencia virtual). -----

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA -----

Dr. Ricardo Baruch Domínguez. Presidente de la Asamblea Consultiva, Representante Titular (asistencia virtual). -----

Handwritten signatures and initials in blue ink.





Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín. Representante de la Asamblea Consultiva, Titular.
(asistencia virtual). -----

Lic. Ramón Martínez Coria. Representante de la Asamblea Consultiva, Titular.
(asistencia virtual). -----

Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio. Representante de la Asamblea Consultiva,
Titular. (asistencia virtual). -----

Dra. Bertha Maribel Pech Polanco. Representante de la Asamblea Consultiva, Titular.
(asistencia virtual) -----

Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin. Representante de la Asamblea Consultiva,
Titular. (asistencia virtual) -----

----- **REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES** -----

Mtra. Esperanza Moreno Ávila. Directora Comisaria 4 adscrita a la Dirección General
de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4, de la Secretaría Anticorrupción y
Buen Gobierno, Comisaria Pública Suplente. (asistencia virtual). -----

Lic. Saúl Bolaños Bolaños, Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional
para Prevenir la Discriminación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de
Gobernación, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. -----

----- **PERSONAS INVITADAS PERMANENTES** -----

Lic. Arturo Romero Bernal. Representante del Instituto Mexicano de la Juventud,
Suplente. (asistencia virtual). -----

C. Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito. Representante del Instituto Nacional de las
Personas Adultas Mayores, Titular. (asistencia presencial). -----

Dr. Carlos Alberto Hernández Guzmán. Representante del Centro Nacional para la
Prevención y Control del VIH/SIDA y HEPATITIS, Suplente. (asistencia virtual).-----





Lcda. Patricia Fragozo Sánchez. Representante del Instituto Nacional de Migración, Suplente. (asistencia virtual). -----

Lcda. Jussara Yael Rivera Sánchez. Representante del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Suplente. (asistencia virtual). -----

----- **PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CONAPRED** -----

Lcda. Alicia Flores Cázares. Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del CONAPRED. -----

Mtra. Elizabeth Ávila Aguilar. Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas. (asistencia presencial). -----

Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra. Director de Planeación, Administración y Finanzas. -----

Lic. Ernesto Almazán Martínez. Subdirector de Finanzas. (asistencia presencial). (asistencia presencial). -----

Lcda. Mireya López Ojeda. Subdirectora de Planeación y Evaluación. (asistencia presencial). -----

Lic. Salvador Flores Rodríguez. Jefe del Departamento de Calidad. (asistencia presencial). -----

En representación de la presidenta del CONAPRED, Lcda. Claudia Olivia Morales Reza, el Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo como presidente suplente de la Junta de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación del ejercicio 2026. -----

El Lcdo. Tonatiuh Flores informó que se designó como secretaria técnica para esta sesión a la Lcda. Alicia Flores Cázares, subdirectora de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados. -----

En seguida y para efectos de que conste en el acta, solicitó a la Lcda. Alicia Flores Cázares, realizar el pase de lista correspondiente, a fin de verificar el quórum y confirmar que se cuenta con la asistencia requerida para sesionar. -----

my

X

ey





La Lcda. Alicia Flores informó que, debido al número de personas integrantes de la Junta de Gobierno, para su validez y existencia de quórum bastará con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, es decir, con nueve personas con derecho a voz y voto, acto seguido la secretaria técnica realizó el pase de lista correspondiente. Agregó que la misma sería grabada para fines de brindar validez al acta correspondiente. -----

a) Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

La Lcda. Alicia Flores realizó el pase de lista, manifestando que se contaba con la presencia de 12 integrantes de la Junta de Gobierno, razón por la cual declaró el quórum legal para el desahogo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2026. -----

El Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo informó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y siendo las diecisiete (17) horas con diez (15) minutos del día nueve (09) de abril de dos mil veintiséis (2026), **declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2026 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.** -----

En seguida, invitó a las instituciones que integran la Junta de Gobierno a proponer o incluir en el orden del día algún tema que consideren pertinente para ser discutido o, en su caso, dar difusión a alguna acción o estrategia que abone al fortalecimiento del trabajo para disminuir las brechas de desigualdad a favor de los grupos históricamente discriminados para que estos temas sean agregados en el apartado de asuntos generales y puedan ser tratados al final de la sesión. -----

No habiendo ninguna participación, le solicitó a la secretaria técnica continuar con el desarrollo de la sesión. -----

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----

Para el desahogo del primer punto del orden del día, la Lcda. Alicia Flores Cázares, informó que en términos del artículo 14 del Estatuto Orgánico del Conapred, la convocatoria y el orden del día fueron enviados por correo electrónico con la debida anticipación a todas las personas integrantes de este órgano colegiado. Por lo anterior, en términos de la fracción IV del artículo 7 del Reglamento de la Junta de -----

uy

o

✓

af





Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, sometió a votación de las personas integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. -----

ORDEN DEL DÍA -----

a) Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación y ratificación de las actas del ejercicio 2025. -----

2.1. Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 13 de octubre de 2025. -----

2.2. Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, 06 de noviembre de 2025. -----

2.3. Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 02 de diciembre de 2025. -----

2.4. Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 04 de diciembre de 2025. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2025 CONAPRED. -----

3.1. Presentación de la opinión de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, sobre el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2025 del CONAPRED. -

4. Presentación y en su caso, aprobación de los estados financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dictaminados por el auditor independiente A. Frank y Asociados, S.C. -----

4.1. Presentación del informe de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, a los estados financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2025. -----

5. Seguimiento de acuerdos. -----



mm

X

DF

cef



6. Asuntos generales. -----

Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----

Acuerdo JG-02ORD/01/09-04-2026: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Segunda Sesión Ordinaria del año 2026. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación y ratificación de las actas del ejercicio 2025. ---

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, la secretaria técnica informó que en la carpeta de trabajo que les fue enviada para la presente sesión, se presentan las actas correspondientes señaladas en el orden del día. Añadió que las actas fueron remitidas por correo electrónico en fechas 09, 10 y 18 de febrero de 2026 para recabar comentarios y observaciones. Una vez revisadas y analizadas por sus integrantes, los comentarios pertinentes ya se encuentran adaptados en las actas que se presentan para su aprobación. -----

Por lo anterior, la secretaria técnica sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación y ratificación de las actas mencionadas correspondientes al ejercicio fiscal 2025. En seguida, preguntó si había algún comentario al respecto. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez mencionó que en las actas de la Segunda Sesión Extraordinaria y de la Sexta Sesión Ordinaria no se incluyeron los nombres de todas las personas de la Asamblea Consultiva que estuvieron presentes, por lo cual solicitó la inclusión de los nombres que se omitieron en la asistencia. En este mismo sentido, mencionó que en el documento donde se hace referencia a la representación de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno, solicitó que se agreguen los nombres de los asambleístas que participaron en dicha sesión y que fueron omitidos. -----

El Lic. Tonatíuh Flores comentó que se atenderá la petición hecha por el Dr. Ricardo Baruch, previo al cotejo que se hará con el pase de lista de las sesiones mencionadas. Aclaró que las actas serán aprobadas con los cambios correspondientes. -----

24

18

18

18





No habiendo ningún otro comentario, la secretaria técnica sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de las actas correspondientes, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

JG-02ORD/02/09-04-2026: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentadas, aprobadas y ratificadas las actas de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de octubre de 2025; la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de noviembre de 2025; la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 02 de diciembre de 2025 y la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de diciembre de 2025, de conformidad con lo señalado por el artículo 17 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el artículo 9 fracción VIII del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2025 CONAPRED. -----

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, la secretaria técnica le solicitó a la Lcda. Mireya López Ojeda, subdirectora de Planeación y Evaluación que presentara el punto: -----

La Lcda. Mireya López Ojeda informó y destacó la Estrategia Nacional Afromexicana y Afrodescendiente denominada *Afromexicanidad: Por el derecho a la igualdad*, que busca visibilizar, reivindicar y fortalecer la identidad de los pueblos afromexicanos y afrodescendientes, promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos humanos. -----

Mencionó que dicha estrategia se conforma de 4 ejes de acción: Memoria histórica; Resistencia; Justicia y Políticas Públicas. -----

Informó que en 2025 se tuvieron los siguientes avances: Se realizó el *Foro Nacional Afromexicano* en Pachuca Hidalgo; se construyó una *Línea de tiempo* colectiva sobre organización sociocultural afromexicana; se inició la *Colección infantil "Tatsiu"* con el primer título *La Mochila de Luis*; se avanzó en el *Estudio sobre desigualdades en localidades afrodescendientes* con enfoque territorial y cuantitativo; se desarrolló la





Infografía sobre racialización en bienes y servicios, materiales para sensibilización ciudadana; se realizó la Reedición del cuento Las preguntas viajan en autobús y se comenzó con un cuadernillo sobre regiones afromexicanas y memoria histórica. -----

Agregó que en ámbito educativo se actualizaron tres cursos clave: Niñeces y adolescencias por una vida libre de discriminación; Discapacidades, neurodivergencias y justicia social por la no discriminación; Identidades sexuales y de género no normativas: sexualidad, igualdad y no discriminación. -----

Se capacitó a 110,894 personas a través de la plataforma Conéctate y se creó un nuevo curso denominado: *Personas privadas de la libertad y liberadas: por una vida digna y sin discriminación*. Se realizaron también 27 acciones educativas presenciales e híbridas, con instituciones como: instituciones académicas, de salud y gubernamentales; Participación de organismos como UNAM, IMSS-BIENESTAR, IPN, PEMEX, Guardia Nacional, Senado de la República, ANAM, entre otros. Se impactó a 9,971 personas a través de conferencias y conversatorios. -----

En cuanto a defensa, se atendió mediante asesoría y orientaciones a 10,514 personas; se realizaron 13,363 gestiones; se integraron 266 expedientillos de mediación durante la orientación; se generaron 312 reportes de quejas y se emitieron 9 resoluciones por disposición. Las principales causas de discriminación registradas en 2025 fueron por edad, discapacidad, condición de salud, género y sexo. -----

Respecto a Comunicación, las campañas orgánicas en redes sociales y el Ciclo de Conversatorios 2025: "México es diversidad, inclusión y derechos" impactaron a 5,337,708 personas. Se realizó un material de difusión sobre los servicios del CONAPRED, así como una Cápsula informativa sobre actividades institucionales. También se realizó la Jornada Nacional por la Igualdad y No Discriminación "19 por el 19", la Campaña Institucional "¿Qué es la discriminación? Versión "Acércate al CONAPRED". -----

En materia de Política Pública, se realizó el Foro Nacional "Derechos, interseccionalidad e inclusión de las personas con discapacidad" y se participó en el diseño del Programa Sectorial de Gobernación 2025-2030. Se publicó en diciembre de 2025 en el DOF el Programa Institucional del CONAPRED 2025-2030, se avanzó en el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, la cual tiene pendiente su publicación. -----

Handwritten initials

Handwritten initials





Con relación a Herramientas de Política Pública Antidiscriminatoria destaca el material que lleva por nombre *Palabras que transforman*, una guía para prevenir narrativas discriminatorias y de odio. Se realizó, además, una Guía para la implementación de ajustes razonables que mejoran servicios y transforman vidas. -----

Respecto a Fortalecimiento Institucional, se participó en los Planes de Justicia y Desarrollo Regional. Destacó el Plan de Justicia y Desarrollo Regional del Pueblo Afromexicano de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, la cual tuvo su Primera Asamblea Regional el 18 de octubre de 2025 en San Nicolás, Gro, misma que fue convocada por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el CONAPRED. Se participó también en otros planes, tales como el Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, Plan de Justicia y Desarrollo Regional del Pueblo Amuzgo, Plan de Justicia de los Pueblos Chichimeca-Otomí del Noreste de Guanajuato y Semidesierto de Querétaro, además del Plan de Justicia del Pueblo P'urhépecha. -----

Se implementó la estrategia "El derecho a la igualdad y no discriminación, con un enfoque diferenciado" que permitió impactar a 2,345 personas de 17 instituciones públicas. En cuanto al sector privado, se impactó a un total de 3,862 personas. A través de la estrategia de capacitación, se impulsó la implementación del Protocolo de Atención Prioritaria, Accesible y de Calidad a Grupos Históricamente Discriminados. ---

Para finalizar, mencionó que, en vinculación con organismos locales de protección de derechos humanos, se trabajó con Comisiones Estatales de Derechos Humanos y gobiernos estatales (Tabasco y Zacatecas), así como organismos como el IEPC, para homologar criterios en el estudio y atención en casos de discriminación. Se llevaron a cabo capacitaciones especializadas, talleres de identificación de casos y narrativas excluyentes, así como espacios de intercambio de buenas prácticas. -----

Terminada la participación de la Lic. Mireya López, el Lic. Tonatiuh Flores preguntó si había algún comentario al respecto. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez felicitó al equipo de CONAPRED por la labor realizada y se refirió a la disponibilidad de estos informes en la página web del Consejo, ya que debido a la migración a una nueva página se ha dificultado su búsqueda o en su caso no se encuentran disponibles. -----

Handwritten signatures and marks:
- A blue checkmark-like mark.
- A blue scribble.
- A blue signature.
- A blue mark resembling the number '4'.





El Lic. Tonatiuh Flores respondió mencionando que los documentos a que hace referencia el Dr. Ricardo Baruch se encuentran disponibles en el portal web del Consejo, en la sección de obligaciones de transparencia, así como en la sección de documentos.

El Lic. Gustavo González Chávez, de la SHCP preguntó en qué etapa se encuentra el Programa Nacional por la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND).

El Lic. Tonatiuh Flores mencionó que el PRONAIND se encuentra en proceso de dictaminación, aclaró que su publicación estaba planeada para realizarse en 2025, sin embargo, debido a una recomendación hecha por la Consejería Jurídica, el proceso se retrasó. A inicios de este año se retomaron los trabajos correspondientes para su publicación.

3.1. Presentación de la opinión de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, sobre el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2025 del CONAPRED.

Para el desahogo de este punto del orden del día, la secretaria técnica le cedió la palabra a la Mtra. Esperanza Moreno Ávila, Directora Comisaria 4 adscrita a la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

La Mtra. Esperanza Moreno dio lectura a las recomendaciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno respecto al Informe Anual de Actividades del CONAPRED.

Respecto a Trámites y Servicios, solicitó incorporar en los informes subsecuentes la medición del cumplimiento de los plazos de atención establecidos, así como los casos de incumplimiento y sus causas, a fin de advertir oportunamente posibles problemáticas operativas y consolidar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios institucionales.

En cuanto a las estrategias reportadas para priorizar la atención de los expedientes con mayor antigüedad, recomendó que, en los informes subsecuentes, la entidad incorpore resultados medibles de dicha estrategia, desagregando avances por año de ingreso, tiempos promedio de resolución, etapas en las que persisten mayores retrasos y metas trimestrales de conclusión, con el fin de valorar su efectividad y fortalecer las acciones

Handwritten initials and a mark on the left margin.

Handwritten initials on the right margin.





orientadas al abatimiento del rezago. -----

En materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, recomendó hacer una conciliación y aclaración de la diferencia entre el porcentaje del ejercicio reportado (44.47%) y del que se desprende del presupuesto modificado autorizado que son 59.7 millones de pesos. Esto con la finalidad de asegurar la congruencia entre la información presupuestaria y el desempeño reportado. -----

En materia de austeridad, solicitó un informe con la justificación específica de las variaciones registradas de las partidas con incrementos relevantes, vinculando dichas erogaciones con las actividades sustantivas de CONAPRED, metas alcanzadas y resultados institucionales, así como remitir la evidencia de las adecuaciones presupuestarias autorizadas en apego a los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia y disciplina del gasto público. -----

Finalmente, solicitó al pleno que se adopten las recomendaciones como acuerdo, a fin de que se instruya a los responsables para la atención y seguimiento de las mismas hasta su conclusión. -----

No habiendo ningún comentario, la secretaria técnica sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del acuerdo, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

JG-02ORD/03/09-04-2026 La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2025 del CONAPRED, en los términos del documento Anexo, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de conformidad con lo establecido en los artículos 58 fracción XV, 59 fracciones X y XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 24 fracción IV, 30 fracción III, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 56 fracción II del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink.





La Mtra. Cynthia Galicia, de la SEGOB, mencionó que la opinión emitida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno no fue incluida en la carpeta de trabajo enviada por el CONAPRED, por lo cual solicitó que dicha información fuera remitida. -----

El Lic. Tonatiuh Flores comentó que la opinión emitida por la SABG se hizo justamente en la presente sesión, por lo que no fue posible su envío en la carpeta de trabajo. En cuanto dicha opinión sea compartida por la SABG, se enviará a los integrantes de esta Junta de Gobierno. -----

4. Presentación y en su caso, aprobación de los estados financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dictaminados por el auditor independiente A. Frank y Asociados, S.C. -----

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la secretaria técnica cedió el uso de la voz al Lic. Ernesto Almazán Martínez, Subdirector de Finanzas, para que hiciera la presentación correspondiente. -----

El Lic. Ernesto Almazán informó que mediante oficio No. SABG/431/161/2026 de fecha 03 de febrero de 2026, emitido por la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, fue designado el despacho de auditores externos A. Frank y Asociados, Sociedad Civil, para la dictaminación de los estados financieros, contables y presupuestarios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. -

Mencionó que derivado de dicha designación, el despacho desarrolló una auditoria a la Dirección de Administración, en específico al área financiera, con la finalidad de dar revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio del gasto. -----

De la revisión se obtuvieron resultados favorables, ya que no hubo observaciones. Añadió que también se obtuvieron dos dictámenes con opinión favorable (dictamen presupuestario y dictamen financiero). Dichos dictámenes están validados e integrados en la cuenta pública y que a su vez están integrados en la carpeta de trabajo de la presente sesión. -----

Al no haber comentarios respecto al informe, el Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo le solicitó a la secretaria técnica que presentara el siguiente punto del orden del día. -----

my

D

✓

4/





4.1. Presentación del informe de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a los estados financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2025. -----

Para el desahogo de este punto del orden del día, la secretaria técnica le cedió nuevamente la palabra a la Mtra. Esperanza Moreno Ávila, Directora Comisaria 4 adscrita a la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. -----

La Mtra. Esperanza Moreno, emitió una recomendación respecto al pasivo por 7.8 millones de pesos derivados de juicios laborales pendientes, y solicitó que se remita un informe específico sobre la evolución de dichos asuntos detallando monto actualizado, estado procesal, probabilidad de materialización e impacto financiero esperado. Añadió que por parte de la SABG no hay inconveniente para que se sometan a consideración de aprobación los estados financieros del CONAPRED del ejercicio 2025. -----

No habiendo ningún comentario, la secretaria técnica sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del acuerdo, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

JG-02ORD/04/09/04/2026: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentados y aprobados los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dictaminados por el auditor independiente A. Frank y Asociados, S.C., previo informe de la Comisaria de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, valorando la atención de las recomendaciones emitidas. Se autoriza la publicación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en la fracción que corresponda al CONAPRED. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 de la Ley de Planeación; 4 fracción VIII, 5 fracción II inciso b), 6 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 58 fracción VI y 59 fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 24 fracción III, 30 fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 56 fracción IV y V del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la

my

Handwritten signature

Handwritten signature





Discriminación. -----

5. Seguimiento de acuerdos. -----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la secretaria técnica mencionó que, en la carpeta de trabajo enviada por el CONAPRED, se incluyó la relación de acuerdos con su estatus, áreas responsables y acciones realizadas, por lo que solicitó la omisión de su lectura. -----

Id	Referencia y Acuerdo	Áreas Responsables	Estado	Acciones Realizadas
5.1	<p>Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 06 de noviembre de 2025.</p> <p>JG-05ORD/04/06-11-2025</p> <p>PRIMERO. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación toma conocimiento y aprueba la propuesta de modificación a los artículos 4 fracción IX, 7 fracción VIII, y 9 fracción X del Reglamento de la Asamblea Consultiva.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos, 59 fracciones I, III, IX, XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24 fracción II, 30 fracción I Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12 fracción I, 18 fracción XII del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; 4 fracción XIV, 9 fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la</p>	Dirección de Asuntos Jurídicos	En proceso	<p>La Dirección de Asuntos Jurídicos realizó el registro correspondiente en el Sistema de Manifestación de Impacto Regulatorio (SIMIR) de la Publicación denominada "Acuerdo por el que se da a conocer la actualización del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación", mismo que, en observancia a las medidas de austeridad institucional, permanecerá pendiente, en tanto se acuerde lo relativo a modificaciones diversas al mismo Reglamento.</p> <p>En fecha 05 de febrero de 2026, se llevo acabo la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva, en la cual se pretendía someter otra modificación de su Reglamento, dicha</p>





	<p>Discriminación y 31 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p> <p>SEGUNDO. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, instruye a la Presidenta del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de las presentes modificaciones en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión.</p>			<p>modificación no pudo ser presentada ante la Asamblea, toda vez que conforme al artículo 31 del propio Reglamento, se requieren tres cuartas partes de la presencia de las y los asambleístas, para poder aprobar la multicitada modificación, por lo que en aras de la economía y uso racional de los recursos públicos, esta Dirección dará puntual seguimiento a la próxima sesión de la Asamblea Consultiva, para efectos de publicar ambas modificaciones.</p>
<p>5.2</p>	<p>Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 02 de diciembre de 2025.</p> <p>JG-02EXT/02/02-12-2025</p> <p>PRIMERO: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, aprueba el Programa Nacional para la Igualdad Y No Discriminación (PRONAIND) 2025-2030 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en los términos del documento anexo. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos 1, 25,26, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2,3,9, 22, 26,26 Bis, 27,28,29,30,31 y 32, de la Ley de Planeación; artículos 47, 58 fracciones I, II, 59</p>	<p>Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	<p>En proceso</p>	<p>Derivado del Acuerdo J G - 02 E T X / 02 / 02 - 12 - 20 25, en el que Primero se aprobó el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2025-2030, en seguimiento a su estatus, es de mencionar que esté se encuentra en proceso. Posterior a su aprobación, el programa siguió el curso dando atención a recabar las firmas para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo, conforme a la programación de firmas presidenciales para el cierre de año este fue turnado a la Secretaría de Gobernación. Por lo que, se</p>





	<p>fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 1 fracciones I, II, III, III Bis, IV,V, VI, VII, IX, X; 2,3,15 novenus, 17 fracciones I,II, III, IV; 20 fracción XXII; 24 fracciones I, II, II Bis, III,IV,V,VI,VII, VIII, IX, X, XI; y 30 fracción, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; artículos 1, 7, 52 fracciones I,IV y V del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p> <p>SEGUNDO: Se instruye a la presidenta del CONAPRED para realizar las gestiones necesarias para su pronta publicación en el Diaria Oficial de la Federación.</p>			<p>reinició los trabajos de actualización y validación del programa para la posterior publicación del PRONAIND 2026-2030.</p>
<p>5.3</p>	<p>Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 04 de diciembre de 2025.</p> <p>JG-06ORD/02/04-12-2025:</p> <p>PRIMERO: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentada y aprobada la actualización del Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 fracción VIII; 59 fracciones III, V, IX,</p>	<p>Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Concluido</p>	<p>La Dirección de Asuntos Jurídicos realizó la solicitud de publicación del "ACUERDO por el que se da a conocer la actualización del Manual de Organización General, la actualización del Reglamento de la Junta de Gobierno y el enlace que contiene la Normatividad Vigente, todos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en el Diario Oficial de la Federación, mismo que fue publicado el 24 de marzo del presente</p>





	<p>XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24 fracción II; 30 fracción I Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12 fracción I; 56 fracción XVI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; 4 fracción XIV; y 9 fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p> <p>SEGUNDO: La junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, instruye a la presidencia del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de las presentes modificaciones en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión</p>			<p>año en dicho medio de difusión oficial.</p> <p>Una vez publicado en el D.O.F., se solicitó a la Subdirección de Comunicación Social, efectuar la carga del archivo correspondiente a la versión vigente de dicho Manual, en el portal Web de este Consejo.</p> <p>en el quedando en espera de la opinión favorable de la exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), emitido por la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones.</p>
5.4	<p>Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 12 de febrero de 2026.</p> <p>JG-01ORD/06/12-12-2026:</p> <p>PRIMERO: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento y aprueba la propuesta de actualización del Regalamento de la Junta de Gobierno del Consejo</p>	<p>Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Concluido</p>	<p>La Dirección de Asuntos Jurídicos realizó la solicitud de publicación del "ACUERDO por el que se da a conocer la actualización del Manual de Organización General, la actualización del Reglamento de la Junta de Gobierno y el enlace que contiene la Normatividad Vigente, todos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en el Diario</p>





<p>Nacional para Prevenir la Discriminación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24 fracción I y II; 30 fracción I Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12 fracción I, VII y VII del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; 28 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Por lo tanto, se instruye a la presidencia del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión</p>			<p>Oficial de la Federación, mismo que fue publicado el 24 de marzo del presente año en dicho medio de difusión oficial.</p> <p>Una vez publicado en el D.O.F., se solicitó a la Subdirección de Comunicación Social, efectuar la carga del archivo correspondiente a la versión vigente de dicho Manual, en el portal Web de este Consejo.</p> <p>en el quedando en espera de la opinión favorable de la exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), emitido por la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones.</p>
---	--	--	---

El Lic. Tonatiuh Flores preguntó si había algún comentario respecto al estatus de los acuerdos. -----

No habiendo ningún comentario, le solicitó a la secretaria técnica abordar el siguiente punto del orden del día. -----

6. Asuntos generales. -----

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, la Lcda. Alicia Flores preguntó a los asistentes de la Junta de Gobierno si tenían algún asunto por abordar -----





El Dr. Ricardo Baruch comentó que el 06 de mayo de 2026 está contemplada de manera tentativa la entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación, un evento coordinado entre la Asamblea Consultiva y el CONAPRED, por lo que se comprometió a brindar los detalles, así como la invitación correspondiente, con las personas integrantes de esta Junta de Gobierno. -----

No habiendo otro comentario, la Lcda. Alicia Flores Cázares informó que se agotaron todos los puntos del orden del día. -----

El Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo agradeció a todas las personas integrantes de la Junta de Gobierno su valiosa participación. En seguida manifestó que el acta de la sesión contendrá únicamente las firmas autógrafas de la representación de la Secretaría de Gobernación y de los representantes de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por así haberlo solicitado previamente. -----

Previo al cierre de la sesión, reiteró la invitación a la sesión extraordinaria que se convocará en su momento para la aprobación del PRONAIND. -----

Finalmente, y una vez agotados todos los puntos señalados en el orden del día, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo **declaró clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación** siendo las diecisiete (17) horas con cuarenta y ocho (48) minutos del día nueve (09) de abril de dos mil veintiséis (2026). -----

FIRMAS

Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo
Director de Asuntos Jurídicos y
Presidente suplente de la Junta de
Gobierno del Conapred.

Lcda. Alicia Flores Cázares
Secretaria Técnica de la Junta de
Gobierno del Conapred.





REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

Mtra. Cynthia Galicia Mendoza

Coordinadora de Investigación y Atención a Casos
Representante Suplente de la Secretaría de Gobernación.

REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES



Mtra. Esperanza Moreno Ávila

Directora Comisaria 4 adscrita a la Dirección General de Prevención de la Corrupción y
Mejora Continua 4.
Comisaria Pública Suplente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



Lic. Saúl Bolaños Bolaños

Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional
para Prevenir la Discriminación del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Gobernación, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

LAS FIRMAS QUE APARECEN FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2026.

